

LLAMADO A ASPIRANTES

Por Resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 03.02.16, se llama (**con un plazo de inscripción de 5 días hábiles**) a **ASPIRANTES** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31.12.16, de los cargos que se detallan a continuación:

Nro. 113.- Exp. N° 071600-008783-15 y adj. 070061-000054-16

> 4 cargos de Ayudante del Depto. de Medicina Familiar y Comunitaria para cumplir funciones de acción tutorial en el Ciclo Introductorio y el CBCC1

(Esc. G, gdo 1, 10 hs., rub. FM – Llave IP 0700010101, sujeto al praspaso de fondos del PFRHS de ASSE, nro. 3728 (Las Piedras), nros. 3737 y 3744 (Canelones al Este) y nro. 3741 (Los Ángeles))

PERFIL:

- Estudiantes de la Carrera de Dr. en Medicina con 4º año aprobado
- Estudiantes de la Escuela de Parteras con 4º año aprobado y/o
- Egresados de otras carreras universitarias
- **Para tomar posesión del cargo, se deberá haber aprobado el “Curso de inicio a la formación docente 2015 y/o 2016.**

Quedan excluidos de realizar el curso:

- Aquellos docentes que ya se han desempeñado como tutores en el 2015
- Aquellos docentes que posean más de dos años en el desempeño de la acción tutorial y/o en cargos docentes de Medicina Familiar y Comunitaria

PLAZO DE INSCRIPCION:

Hasta las 14:00 horas del día
22 de FEBRERO de 2016

REQUISITOS DE INSCRIPCION:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción,
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- Relación de Méritos,
- Un juego de Méritos (**Fotocopias**)

Los formularios se podrán retirar en la ventanilla de Sección Concursos o descargar del siguiente enlace:
<http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse **completados en máquina de escribir o computadora**.

Las inscripciones sólo se recibirán en forma personal o presentando una Carta Poder Específico expedida por Escribano Público, y dentro del horario de Atención al Público (de 10:00 a 14:00 horas)

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad con fecha 01.09.04, N° 71, exp. 071600-002483-04, resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.